

ASUNTO: ÓRGANO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL ÓRGANO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS SE CELEBRARÁ EL VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018 A LAS 10 H EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD.

SE PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR EL OSD

- A. ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE DETERMINADOS PRODUCTOS DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE PROCEDENTES DEL JAPÓN: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LOS ESTADOS UNIDOS (WT/DS184/15/ADD.182)
- B. ESTADOS UNIDOS - ARTÍCULO 110(5) DE LA LEY DE DERECHO DE AUTOR DE LOS ESTADOS UNIDOS: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LOS ESTADOS UNIDOS (WT/DS160/24/ADD.157)
- C. COMUNIDADES EUROPEAS - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA APROBACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LA UNIÓN EUROPEA (WT/DS291/37/ADD.120)
- D. ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS ANTIDUMPING Y COMPENSATORIAS SOBRE LAVADORAS DE GRAN CAPACIDAD PARA USO DOMÉSTICO PROCEDENTES DE COREA: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LOS ESTADOS UNIDOS (WT/DS464/17/ADD.4)
- E. CHINA - MEDIDAS ANTIDUMPING RELATIVAS A LAS IMPORTACIONES DE PASTA DE CELULOSA PROCEDENTES DEL CANADÁ: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR CHINA (WT/DS483/7/ADD.3)

2. RUSIA - DERECHOS ANTIDUMPING SOBRE LOS VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS PROCEDENTES DE ALEMANIA E ITALIA

- A. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR EL OSD

3. ESTADOS UNIDOS - LEY DE COMPENSACIÓN POR CONTINUACIÓN DEL DUMPING O MANTENIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES DE 2000: APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR EL OSD

- A. DECLARACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

4. DECLARACIÓN DE COLOMBIA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR PANAMÁ EN RELACIÓN CON ALGUNOS MIEMBROS DE LA OMC

5. MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS ESTADOS UNIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 301 DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR DE 1974

A. DECLARACIÓN DE CHINA

6. AUSTRALIA - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE EL PAPEL DE FORMATO A4 PARA COPIADORA

A. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL PRESENTADA POR INDONESIA (WT/DS529/6)

7. ESTADOS UNIDOS - DERECHOS ANTIDUMPING Y COMPENSATORIOS SOBRE DETERMINADOS PRODUCTOS Y LA UTILIZACIÓN DE LOS HECHOS DE QUE SE TENGA CONOCIMIENTO

A. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL PRESENTADA POR LA REPÚBLICA DE COREA (WT/DS539/6)

8. ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS COMPENSATORIAS SOBRE DETERMINADOS PRODUCTOS PLANOS DE ACERO AL CARBONO LAMINADO EN CALIENTE PROCEDENTES DE LA INDIA

A. RECURSO DE LA INDIA AL PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO 21 DEL ESD: SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL (WT/DS436/18)

9. ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS EN MATERIA DE DERECHOS COMPENSATORIOS SOBRE DETERMINADOS PRODUCTOS PROCEDENTES DE CHINA: RECURSO DE CHINA AL PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO 21 DEL ESD

A. INFORME DEL GRUPO ESPECIAL (WT/DS437/RW Y WT/DS437/RW/ADD.1)

10. CUESTIONES RELATIVAS AL ÓRGANO DE APELACIÓN

A. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE APELACIÓN: PROPUESTA DE LA ARGENTINA; AUSTRALIA; EL BRASIL; EL CANADÁ; CHILE; CHINA; COLOMBIA; COREA; COSTA RICA; EL ECUADOR; EL SALVADOR; EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; LA FEDERACIÓN DE RUSIA; GUATEMALA; HONDURAS; HONG KONG, CHINA; LA INDIA; INDONESIA; ISRAEL; KAZAJSTÁN; MÉXICO; NICARAGUA; NORUEGA; NUEVA ZELANDIA; EL PAKISTÁN; PANAMÁ; EL PARAGUAY; EL PERÚ; LA REPÚBLICA DOMINICANA; SINGAPUR; SUIZA; EL TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU; TURQUÍA; UCRANIA; LA UNIÓN EUROPEA; EL URUGUAY; Y VIET NAM (WT/DSB/W/609/REV.3)

SE RUEGA A LOS MIEMBROS DE LA OMC Y A LOS GOBIERNOS QUE TENGAN LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR EN LOS ÓRGANOS DE LA OMC QUE COMUNIQUEN LO ANTES POSIBLE A LA SECRETARÍA LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

ROBERTO AZEVÊDO